



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

**DECLARACIÓN:**

Expresar repudio ante el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 792/2020 en cuanto a la incorporación de los Departamentos de Capital, Luján de Cuyo, Las Heras, Maipú, Guaymallén y Godoy Cruz -que conforman la zona conocida como "Gran Mendoza"- junto con dos Departamentos del Valle de Uco: Tunuyán y Tupungato de la Provincia de Mendoza, en fase de AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (ASPO), en clara contradicción al accionar del Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Rodolfo Suarez, así como a los intereses y necesidades de los ciudadanos mendocinos.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El 12 de octubre se conmemora el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”. Esta fecha invita a todos los organismos, instituciones y la población entera a realizar una reflexión permanente sobre la historia de nuestros países y mantener un diálogo abierto entre las distintas culturas, con el objetivo de generar Estados en donde predominen las vías democráticas para la solución de conflictos que puedan suscitarse entre las distintas culturas que habitan sobre un mismo territorio, con costumbres e instituciones diferentes.

Pareciera ser paradójico, que en un día en donde se pone en valor el respeto por quienes tienen costumbres diversas e insta a un diálogo democrático, el Sr. Presidente publique el DNU 792/2020 el cual - contradiciendo el accionar del Gobernador de la Provincia de Mendoza y violando la autonomía provincial consagrada en nuestra Constitución Nacional - restringe nuevamente las libertades volviendo a fase de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) a los Departamentos del Gran Mendoza y Valle de Uco.

Han pasado más de seis (6) meses desde que publicó el DNU 297/2020 es cual restringió las libertades de los ciudadanos argentinos el 19/03/2020. Durante esta eterna cuarentena, los hechos nos demuestran el total fracaso de la política sanitaria y económica que el Sr. Presidente y sus Ministros han implementado. No tan solo lamentamos la gran cantidad de fallecidos por COVID 19, el nivel de contagios, el bajo nivel de testeos, sino también el incremento de cientos de miles de argentinos sin trabajo, comercios fundidos y Pymes en estado de “coma irreversible” que muestran una política económica sin rumbo y totalmente paralizada.

La Provincia de Mendoza, en cabeza de su Gobernador Dr. Rodolfo Suarez y en diálogo permanente con los Intendentes, han venido implementado medidas tendientes a buscar un equilibrio entre el sistema sanitario y la actividad económica de Mendoza, a pesar de las trabas que en forma permanente y reiterada han impuesto desde Nación. Así se fueron habilitando algunos rubros como gimnasios, clubes, turismo y otros, que han permitido algo de oxígeno económico a la tensa situación actual.

La incorporación de gran parte de los departamentos de la Provincia de Mendoza en ASPO, va en contra de lo manifestado por el gobierno provincial, quien públicamente declaró estar en contra que la Provincia volviera a “fase 1”. A pesar de ello y con su forma autoritaria



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

de gobierno, firma un DNU desoyendo a la ciudadanía mendocina, acrecentando aún más los perjuicios ya generados.

La decisión de Fernández choca con el planteo de Mendoza de continuar con "distanciamiento" y no con "aislamiento", planteo que acompaña la mayoría de la sociedad mendocina y diversos sectores empresarios que se niegan al cierre total. De hecho, el miércoles 7 de octubre Mendoza avanzó sobre el distanciamiento social, al habilitar las reuniones familiares y las salidas recreativas de fin de semana sin DNI.

"Le dije que no acompaño, Mendoza no tiene que estar 14 días con restricciones", había señalado el gobernador Rodolfo Suarez tras conocerse la decisión de Fernández, pero el Presidente actuó igual en el sentido en que lo había anunciado.

En un país federal, en donde se respeten las autonomías provinciales y con diálogo, la pregunta es ¿si no hubiese sido más sensato respetar la voluntad del Gobernador y la ciudadanía, instando a intensificar las medidas preventivas de salud, sin descuidar la ya alicaída situación económica?

Cientos de movilizaciones espontáneas de ciudadanos comunes convocadas para el lunes 12 de octubre en plazas y puntos estratégicos ubicados a lo largo y ancho de nuestro país prueban que esta decisión presidencial va claramente en contra de los deseos y necesidades de su pueblo.

Es necesario que el Sr. Presidente analice y revea la decisión adoptada en el DNU 792/2020 respecto a la Provincia de Mendoza, abriendo el diálogo y respetando la decisión de su pueblo.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.